

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Auto No.836

Santiago de Cali, veintisiete de mayo del dos mil veintiuno

Proceso:	Sucesión
Demandante:	José Anatolio Ramírez Duque y otros
Causante:	Ana Isabel Duque de Ramirez
Radicado:	76-001-31-10-001-2012-00236-00

El señor José Anatolio Ramírez Duque presenta escrito por medio del cual allega respuesta a lo requerido por el despacho, por medio de providencia de 22 de abril; por lo que será incorporada y puesta en conocimiento de los interesados.

Con el fin de procurar dar continuidad al trámite del proceso, se dispondrá oficiar a la DIAN para que informe sobre las obligaciones pendientes de la sucesión ilíquida de la causante Ana Isabel Duque Ramírez.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. **Incorporar** y poner en conocimiento de los interesados la respuesta allegada por el señor José Anatolio Ramírez Duque, a lo requerido por el despacho en providencia de 22 de abril del 2021.
2. **Oficiar** a la división de cobranzas de la DIAN, a fin de que certifique las obligaciones pendientes de la sucesión ilíquida de la causante Ana Isabel Duque de Ramírez, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 844 del Estatuto Tributario. Librar oficio anexando copia de los inventarios y avalúos y del auto que dispuso su aprobación.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.